



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 09 DE
AGOSTO DE 2021

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 09 de agosto del 2021, se celebró una sesión ordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por la ciudadana Graciela de Obaldía Escalante, en su carácter de **Presidenta Municipal Interina** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el Maestro Manuel Rodrigo Escoto Leal, **Secretario del Ayuntamiento**.

La **Presidenta Municipal Interina** manifestó: «Muy buenas tardes, sean todas y todos ustedes bienvenidos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, MARÍA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ y MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, con la ausencia de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes la **Presidenta Municipal Interina** y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, la **Presidenta Municipal Interina** declaró la existencia de quórum a las 13:14 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día lunes 09 de agosto del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, la **Presidenta Municipal Interina**, mencionó: «Esta Presidencia se permite comunicar a los presentes, que se recibieron oficios por parte de los Regidores Iván



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo, en los que informan de su inasistencia a esta sesión. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se somete a su consideración la justificación de inasistencias antes mencionadas; quienes estén a favor de las mismas, les solicito su aprobación en votación económica, levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, la **Presidenta Municipal Interina** señaló: «Aprobado por unanimidad de votos».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, la **Presidenta Municipal Interina** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2021.
3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.
6. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

La **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Concluida la votación, la **Presidenta Municipal Interina** comunicó: «Aprobado por unanimidad de votos».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA LUNES 09 DE AGOSTO DEL 2021.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** manifestó: «Ya se ha constatado que existe quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2021.

Con el objeto de desahogar el segundo punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 03 de agosto del 2021.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Finalizada la votación, la **Presidenta Municipal Interina** comunicó: «Aprobado por unanimidad de votos».

Acto seguido, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del acta referida.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Iván Ricardo Chávez Gómez, José Antonio de la Torre Bravo, Denisse Durán Gutiérrez, María del Socorro Madrigal Gallegos, Mónica Paola Magaña Mendoza, Marcela Páramo Ortega, Ana Cecilia Pineda Valenzuela, Wendy Sofía Ramírez Campos, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Hugo Rodríguez Díaz, Ana Paula Virgen Sánchez, Manuel Rodrigo Escoto Leal y de la Presidenta Municipal Interina, Graciela de Obaldía Escalante; con el voto en abstención, del Regidor Abel Octavio Salgado Peña; así como con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Al término de la votación anterior, la **Presidenta Municipal Interina** indicó: «Aprobado por mayoría de votos».

3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Concluida la votación, la **Presidenta Municipal Interina** comunicó: «Aprobado por unanimidad de votos».

El turno a comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“**3.1** Escrito presentado por el C. Cruz Alan Gezem Quirarte Hernández, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica correspondiente, de un predio ubicado en la calle Paseo Bravo #82 de la colonia Francisco Villa, para su conservación y mantenimiento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Proponiendo para su estudio y dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.2 Escrito que presenta el C. Jorge Antonio Barragán Lara, representante legal de la Sociedad Promotora Las Nubes, S.A. de C.V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe un crédito fiscal a su favor, por la perforación y equipamiento de un pozo profundo para abastecer de agua potable al coto Cimientos.

Proponiendo para su estudio y dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.”

La **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos enlistados, a las comisiones edilicias propuestas.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Finalizada la votación, la **Presidenta Municipal Interina** señaló: «Aprobado por unanimidad de votos».

4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS. DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el cuarto punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de las iniciativas presentadas previo al inicio de la sesión e identificadas con los números 4.1 y 4.2; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Al término de la votación anterior, la **Presidenta Municipal Interina** indicó: «Aprobado por unanimidad de votos».

Las iniciativas referidas anteriormente, se describen a continuación:

“4.1 Iniciativa que hace suya la **Presidenta Municipal Interina**, Graciela de Obaldía Escalante, con relación al oficio presentado por la Lic. Patricia Fregoso Cruz, Coordinadora



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

General de Gestión Integral de la Ciudad, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice los proyectos de Planes Parciales de Desarrollo Urbano ZPN-1 Zapopan Centro Urbano; ZPN-2 Arroyo Hondo; ZPN-3 Los Robles; ZPN-4 La Tuzanía; ZPN-5 Vallarta Patria; ZPN-6 Las Águilas; ZPN-7 El Colli; ZPN-8 Santa Ana Tepetitlán; ZPN-9 Base Aérea-El Bajío; ZPN-10 Copala; ZPN-11 Tesistán y; ZPN-12 El Nixticuil; proponiendo su turno a la comisión colegiada y permanente de Desarrollo Urbano.

4.2 Iniciativa que presenta la Regidora María del Socorro Madrigal Gallegos, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice elevar al Congreso del Estado, iniciativa de modificación al capítulo cuarto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022; se propone acumular al expediente 135/21, en virtud de que se encuentra es estudio de la comisión colegiada y permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y por tratarse de la misma materia.”

Acto seguido, la **Presidenta Municipal Interina** consultó a los señores Regidores, si tenían alguna iniciativa que presentar, adicional a las ya referidas, señalando las comisiones edilicias para su dictaminación o, en su caso, proponer algún turno adicional respecto de las glosadas, con las observaciones establecidas.

Concediéndose el uso de la voz a la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, mencionó: «Con su venia Presidenta. Estamos presentando, mi compañera Regidora Mónica Magaña y su servidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, una iniciativa que tiene por objeto reformar el artículo 67 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas para el Municipio de Zapopan; solicitando que se turne a la comisión de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública. Es cuanto».

No habiendo más oradores, la **Presidenta Municipal Interina** sometió el turno de la totalidad de las iniciativas presentadas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Al término de la votación anterior, la **Presidenta Municipal Interina** indicó: «Aprobado por unanimidad de votos».

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Con la finalidad de cumplimentar el quinto punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo enlistados con los números del 5.1 al 5.5, en virtud de que fueron publicados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Finalizada la votación, la **Presidenta Municipal Interina** señaló: «Aprobado por unanimidad de votos».

Los puntos de acuerdo referidos anteriormente, se describen a continuación:

5.1 Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, a fin de que se instruya a las direcciones de Ordenamiento del Territorio, de Mejoramiento Urbano, de Gestión Integral del Agua y Drenaje, de Medio Ambiente y de Obras Públicas e Infraestructura, para que informen al Pleno del Ayuntamiento sobre las fuentes contaminantes que tengan identificadas como serían depósitos de residuos de manejo especial (fosa séptica), granjas agrícolas, ladrilleras, asentamientos irregulares o actividades que pueden generar impacto negativo al medio ambiente, a lo largo de la Cuenca del Río Blanco, asimismo cuáles de éstas tienen plantas de tratamiento, así como si cuentan con algún diagnóstico y/o estudio del estado ecológico del mismo.

5.2 Punto de acuerdo que presenta la Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza, que tiene por objeto solicitar a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, proyecte y sienta las bases para formar una unidad operativa especial que vigile los bosques y áreas naturales protegidas en Zapopan, contando con la formación especial para ayudar en la prevención del delito, seguridad pública, invasiones, delitos ambientales y contingencias.

5.3 Punto de acuerdo presentado por la Presidenta Municipal Interina, Graciela de Obaldía Escalante, a efecto de que se apruebe la aportación municipal por la cantidad de hasta \$7'000,000.00 para el proyecto estratégico de reconstrucción del tejido social mediante la acción de intervención de espacios a través del mejoramiento físico exterior de la unidad habitacional "Altagracia (64 módulos)", proyecto desarrollado de manera tripartita entre el Gobierno de Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

(SSAS), la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) y la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social; la Asociación Civil denominada Corazón Urbano A.C. y el Municipio de Zapopan.

5.4 Punto de acuerdo que presenta la Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza, tiene por objeto girar un atento exhorto a la Guardia Nacional para que de forma coordinada, refuercen las medidas de seguridad para llevar a cabo las políticas públicas, para erradicar la inseguridad en el área de protección de flora y fauna del Bosque la Primavera y las áreas naturales protegidas de Zapopan.

5.5 Punto de acuerdo presentado por la Presidenta Municipal Interina, Graciela de Obaldía Escalante y por el Regidor y Síndico Municipal, Manuel Rodrigo Escoto Leal, cuya finalidad es instruir a la Dirección de Protección Animal a la realización de una campaña de vacunación en las colonias que fueron afectadas por lluvia del 24 de julio del 2021, con el fin de prevenir un problema de salud pública, derivado de posibles enfermedades contraídas por mascotas.

La **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración de los señores Regidores, la votación en conjunto, del contenido de los anteriores puntos de acuerdo.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA**, expresó: «Gracias Presidenta, con su venia. Quisiera solicitar por favor que retiremos el punto de acuerdo 5.2 para sumarlo como iniciativa y éste sea turnado a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como Reglamentos, Puntos Constitucionales; esto, con el objetivo que el punto de acuerdo que presentamos para la creación de la Unidad Especializada en materia Ambiental, se convierta en una iniciativa y de esta forma pueda trascender esta administración a las siguientes que vengan y no quede un tema solamente de voluntad política. Muchas gracias».

Derivado de lo anterior, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración del Ayuntamiento el turno del punto de acuerdo marcado con el número 5.2, a las comisiones colegiadas y permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública y de Seguridad Pública y Protección Civil; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

[En la votación anterior, el Regidor Abel Octavio Salgado Peña, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, la **Presidenta Municipal Interina** indicó: «Aprobado por unanimidad de votos [SIC]».

Acto seguido, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración de los señores Regidores, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo identificados con los números 5.1 y del 5.3 al 5.5; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Concluida la votación, la **Presidenta Municipal Interina** comunicó: «Aprobado por unanimidad de votos».

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los puntos de acuerdo que hubieran sido presentados para ser glosados a la siguiente sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Gracias Presidenta. Informar que no se presentaron puntos de acuerdo en este rubro. Es cuanto».

La **Presidenta Municipal Interina** consultó a los señores Regidores si tenían algún punto de acuerdo que presentar para glosar a la siguiente sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

[No habiendo oradores al respecto, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día].

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Con el objeto de desahogar el séptimo punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que informara si en la dependencia a su cargo fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

En mérito de lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Gracias Presidenta. Informar que no fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución para su desahogo. Es cuanto».

8. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

Habiéndose concedido el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Como lo indica Presidenta. Informar que se recibió oficio suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, mediante el cual remite copia de las escrituras públicas números 19,501 y 19,502 pasadas ante la fe del Notario Público número 51 de Guadalajara, Jalisco, por las que se formalizaron las donaciones de dos inmuebles a favor del Municipio de Zapopan, Jalisco. Es cuanto».

Derivado de ello y en cumplimiento al acuerdo tercero del Dictamen y Propuesta de Comisiones del Ayuntamiento de fecha 25 de junio del 2018, la **Presidenta Municipal Interina**, sometió a consideración del, declarar la incorporación al dominio público, de los dos predios denominados “Vialidad Colectora Menor” conformados, el primero de ellos, de 1,636.881 m² y, el segundo, de 4,129.075 m²; de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Finalizada la votación, la **Presidenta Municipal Interina** señaló: «Aprobado por unanimidad de votos. Se instruye al **Secretario** para que notifique dicha resolución a las dependencias correspondientes».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario** manifestó: «Gracias Presidenta. Dar cuenta del oficio suscrito por el Regidor Iván Eduardo Argüelles Sánchez, en su calidad de Presidente de la comisión colegiada y permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que remite el informe bimestral de mayo y junio del 2021, del estado que guarda la publicación de la información fundamental enviada por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas. Es cuanto».

La **Presidenta Municipal Interina**, en uso de la palabra, mencionó: «Con fundamento en el artículo 33, fracción IV del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, se tiene por recibido el informe referido».

En el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Gracias. Informar a este Pleno que se recibió oficio suscrito por el Mtro. José Miguel López de la Torre, Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, mediante el cual solicita la terminación anticipada del contrato de comodato número CO-051/2018 de fecha 15 de febrero del 2018, por medio del cual se formalizó la entrega de un inmueble ubicado en el Andador Galeana #491, de la colonia Centro, así como las oficinas identificadas como 1 y 2, localizadas dentro del Mercado Lázaro Cárdenas, de este Municipio. Es cuanto».

Acto seguido, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la solicitud de referencia y, en su caso, la incorporación al dominio público, de dichos espacios, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Al término de la votación anterior, la **Presidenta Municipal Interina** indicó: «Aprobado por unanimidad de votos. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice las notificaciones que al respecto correspondan».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó. «Con su venia. Se hace de su conocimiento de la adquisición y contratación de diversos bienes y servicios destinados a mantener la operación de diversas dependencias de la administración pública municipal de Zapopan, Jalisco, los cuales por el período de ejecución e implementación trascienden el periodo de gestión del Gobierno Municipal 2018-2021, es decir, van más allá del día 30 treinta de septiembre de 2021. La Secretaría del Ayuntamiento recibió la solicitud del Director de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Cultura avalada por la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a efecto de que el Ayuntamiento autorice los contratos de bienes y servicios que trascienden el período de gestión del Gobierno Municipal, conforme a una tabla descriptiva, que los resume y que fue publicada oportunamente. Lo anterior, para lo que tengan a bien determinar. Es cuanto Presidenta».

En uso de la voz, la **Presidenta Municipal Interina** manifestó: «En mérito de lo anterior, y para salvaguardar la continuidad de dichos servicios, en tanto se renueve el Gobierno y la Administración Pública Municipal, el 1º de octubre de 2021, se somete a consideración de este Ayuntamiento, que se autorice la vigencia de dichas contrataciones por el período señalado en la tabla referida, esto, de aprobarse esta propuesta por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, seguido del proceso de contratación que corresponde a cada adquisición o contratación; en los términos de lo dispuesto por el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, y conforme lo prevé la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 36 fracción I. Quienes estén a favor, se les pide manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Concluida la votación, la **Presidenta Municipal Interina** comunicó: «Aprobado por unanimidad de votos. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la resolución respectiva a las dependencias mencionadas».

En el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Gracias Presidenta. Informar que se recibió oficio suscrito por la Directora del Archivo General Municipal, Sofía Camarena Niehus, mediante el cual informa del cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento por el que se autorizó la desincorporación del dominio público de diversos bienes muebles. Es cuanto».

La **Presidenta Municipal Interina** en el uso de la voz, comentó: «Se tiene por recibido dicho informe y por cumplimentado en su totalidad el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 05 de marzo del 2021».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Concediéndose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Gracias Presidenta. Comunicar a los presentes de la ausencia temporal para atender cuestiones de índole personal, de la Presidenta Municipal Interina, Graciela de Obaldía Escalante, en el periodo comprendido del 10 al 16 de agosto del 2021, con goce de sueldo; reincorporándose a sus funciones el día 17 del mismo mes y año. Es cuanto».

En uso de la voz, la **Presidenta Municipal Interina** manifestó: «De conformidad a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 47, así como el diverso 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta presidencia propone, para que supla en el ejercicio de la función ejecutiva, durante los días del 10 al 16 de agosto del año en curso, al Regidor y Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, Maestro Manuel Rodrigo Escoto Leal. Los que estén por la afirmativa de la propuesta de suplencia, sírvanse manifestarlo en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Iván Eduardo Argüelles Sánchez, María Gómez Rueda y José Hiram Torres Salcedo.

Finalizada la votación, la **Presidenta Municipal Interina** señaló: «Aprobado por unanimidad de votos».

Acto seguido, la **Presidenta Municipal Interina** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema por tratar.

[No habiendo oradores al respecto, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día].

9. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta Municipal Interina** dio por concluida la presente sesión, siendo las 13:29 horas del día lunes 09 de agosto del 2021, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

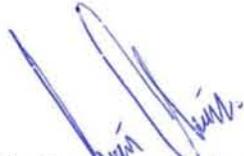


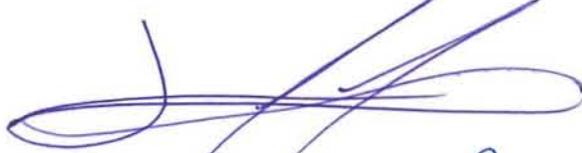
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021


GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE


MELINA ALATORRE NÚÑEZ


LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ


IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ


MARÍA DEL SOCORRO MADRIGAL
GALLEGOS


MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA


MARCELA PÁRAMO ORTEGA

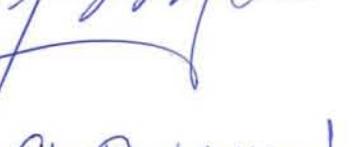

ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA


WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS


ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA


ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ


MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día lunes 09 de agosto del 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2018-2021.